



**Mi AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**

**MEMORANDO**  
**DRPM-268-2019**

**PARA:** **Miguel Flores**  
Director de Verificación y Desempeño Ambiental



  
**CONSEJO TECNICO NACIONAL**  
**DE AGRICULTURA**  
**MARCOS A. SALABARRIA V.**  
MGTER. EN C. AMBIENTALES CENE. IAN. REC. N°  
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

**DE:** **Marcos Salabarría**  
Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado

**ASUNTO:** **Respuesta a Memorando DIVEDA-DCVCA-301-2019, referente al**  
**proyecto "Adecuación de Finca No 49835"**

**FECHA:** **19 de Agosto de 2019.**

---

Por medio de la presente se le remite en calidad de préstamo expediente original 003-15 del proyecto "**Adecuación de Finca No 49835**", con Informe técnico 021-2019, de inspección realizada en respuesta a Memorando DIVEDA-301-2019, para que pueda emitir su criterio de vigencia, en base a la información plasmada en el presente informe.

 MS/ED/Bn

*Adjunto Expediente original 003-17*





INFORME TÉCNICO N° 021-19

De Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Adecuación de Finca No 49835”

1. GENERALIDADES.

|                                   |                                                                                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:          | Inspección de seguimiento ambiental al Estudio de Impacto Ambiental.                                |
| PROYECTO:                         | Adecuación de Finca No 49835                                                                        |
| PROMOTOR(A):                      | FINCA 49835, S.A.                                                                                   |
| REPRESENTANTE LEGAL:              | Juan Carlos Chong OW<br>Cedula: No. PE-8-2693                                                       |
| RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:         | DRPM-IA-082-2017                                                                                    |
| FECHA DE APROBACIÓN:              | 05 de Abril de 2017                                                                                 |
| UBICACIÓN:                        | Contiguo al Centro Comercial Costa Sur, Corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá. |
| FECHA DE INSPECCIÓN:              | 08 de Agosto de 2019                                                                                |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: | 12 de Agosto de 2019                                                                                |
| PARTICIPANTES:                    | Por el Ministerio de Ambiente - Dirección Regional Panamá Metropolitana:<br>✓ Bilibal Navarrete     |
|                                   | Por el promotor y empresa constructora:<br>✓ Sr. Juan Carlos Ortega<br>✓ Sr. Alejandro López        |

2. OBJETIVOS.

- Verificar la vigencia y el cumplimiento de las medidas de mitigación, mediante inspección de protocolo de seguimiento al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto Categoría I, denominado “Adecuación de la Finca No 49835” y de la Resolución DRPM-IA-082-2017, del 05 de Abril de 2017, cuyo promotor es Sociedad FINCA 49835, S.A.

3. ANTECEDENTES.

- Consta en expediente Informe Técnico de Evaluación No 097-2017, del Estudio de Impacto Ambiental denominado Adecuación de Finca No 49835, donde se concluye que el Estudio de Impacto Ambiental presentado cumple con los requisitos mínimo establecidos en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 05 de agosto de 2011; modificado por el Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012.
- Consta en expediente Resolución DRPM-IA-082-2017 de 05 de Abril de 2017, la cual aprueba el proyecto denominado “Adecuación de Finca No 49835” cuyo promotor es la sociedad Finca 49835, S.A.
- Según Resolución DRPM-IA-082-17, el proyecto consiste en la adecuación y conformación de la terracería de la finca 49835, a una cota de aproximadamente 6.5 metros de altura ( a nivel de calle y del proyecto Centro Comercial Costa Sur ubicado contiguo a la finca, esto se realizará mediante relleno con material pétreo, según la necesidad requerida en el proyecto y con un volumen según la evaluación realizada por el estudio topográfico de aproximadamente 208039.816 m superficie menor, estimada en aproximadamente 5.5 hectáreas y el resto del polígono será contemplado con servidumbre adicional del terreno con respecto al cauce de la quebrada La Gallinaza, la cual corre en la colindancia Sur del terreno. Adicional, se



contempla otras adecuaciones, como la construcción de canales para desalajo de las aguas provenientes de las vías en los alrededores, garantizando el flujo a la vegetación en vías de desarrollo en los alrededores.

El proyecto se desarrollará sobre la superficie de 5.5 ha de la finca 49835, la cual se encuentra ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (sistema NAD 27) que se indica a continuación:

| Puntos | Coordenadas Este | Coordenadas Norte |
|--------|------------------|-------------------|
| 1      | 673553           | 998920            |
| 2      | 373534           | 998842            |
| 3      | 373951           | 998898            |
| 4      | 673902           | 998991            |

- El 03 de Julio de 2019, mediante Memorando DIVEDA-DCVCA-301-2019, la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, solicita realizar inspección técnica de seguimiento, para conocer el estatus del proyecto.
- El 17 de Julio de 2019, se da la asignación al personal técnico para que realice inspección ocular y de respuesta a la solicitud.
- El 24 de julio de 2019, se elabora Informe Secretarial debido a que no se podía concretar inspección técnica ocular conjuntan con el promotor, para que quedara por escrito la demora de la inspección.
- El 08 de Agosto se realiza inspección para la aplicación de Protocolo No. 1 de seguimiento del EsIA del Proyecto denominado “Adecuación de Finca 49835, S.A.” como lo establece el Texto Único de la Ley No 41 de 01 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, en el Capítulo V “Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental modificado por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015”.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

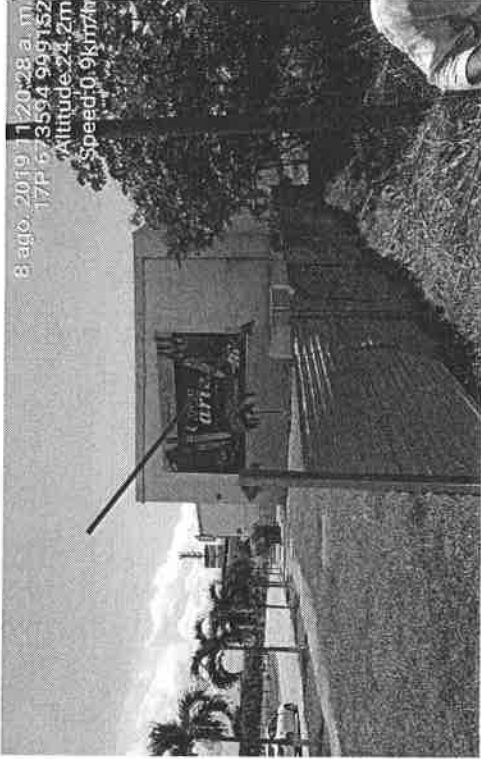
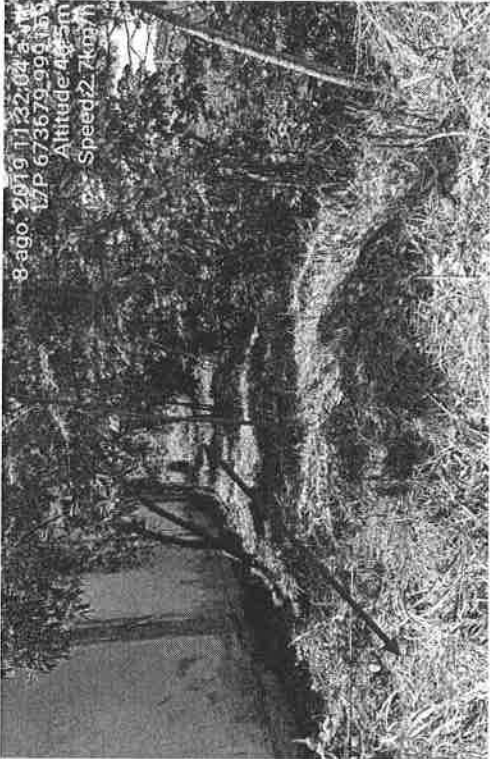
Siendo las 11:00 a.m., personal técnico del Ministerio de Ambiente de esta Dirección Regional de Panamá Metropolitana, arribó al centro comercial Costa Sur, ubicado en el área de Juan Díaz, como punto de encuentro con personal de la promotora y constructora, para que nos brindara información y conocer el estatus del proyecto; al llegar sitio fuimos atendidos por el Sr. Juan Carlos Ortega y Sr. Alejandro López, ambos en representación de le empresa constructora Inversiones OMAS S.A. y promotora Finca 49835, S.A. comunicando que se estaba gestionando el trámite de vigencia, para aprobación de planos y emisión de permiso de construcción con el Municipio de Panamá; posterior nos trasladamos hacia el polígono ubicado en las siguientes coordenadas UTM - WGS84 N 999153; E 673593, contiguo al Centro Comercial Costa Sur.

Se nos señaló que aún no se da dado inicio a las actividades constructivas señaladas en el Estudio el Impacto Ambiental, dentro del polígono se evidencio gran cantidad de gramínea y manglar que ya repoblado el lugar, sólo se ha podido instalar una cerca perimetral en la parte frontal del proyecto de láminas de zinc y se ha limpiado la maleza existente en el cordón perimetral (área de servidumbre), también se ha instalado el letrero informativo con las generalidades del proyecto en la entrada principal al polígono.

Todas los hallazgos referentes a la inspección fueron evidenciados en conjunto con personal de la constructora Inversiones OMAS S.A. y promotora Finca 49835, S.A. utilizando la cámara de celular Samsung Galaxy Note 8 con receptor satelital (GPS) incorporado, con el fin de dejar constancias del cumplimiento o no de las medidas de mitigación en referencia al desarrollo del proyecto.



5. HALLAZGOS:

| Información de la Inspección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Finca 49835, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha: 08 /Agosto/ 2019 |
| Hallazgo No. 1:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <div>✓ <b>Estudio de Impacto Ambiental.</b><br/>El proyecto consiste en la adecuación y conformación de la terracería de la finca 49835, a una cota de aproximadamente 6.5 metros de altura ( a nivel de calle y del proyecto Centro Comercial Costa Sur ubicado contiguo a la finca, esto se realizará mediante relleno con material pétreo, según la necesidad requerida en el proyecto y con un volumen según la evaluación realizada por el estudio topográfico de aproximadamente 208039.816 m superficie menor, estimada en aproximadamente 5.5 hectáreas y el resto del polígono será contemplado con servidumbre adicional del terreno con respecto al cauce de la quebrada La Gallinaza, la cual corre en la colindancia Sur del terreno. Adicional, se contempla otras adecuaciones, como la construcción de canales para desalojo de las aguas provenientes de las vías en los alrededores, garantizando el flujo a la vegetación en vías de desarrollo en los alrededores.</div> <div>Criterio Técnico:</div> |                         |
| <b>Descripción del Hallazgo:</b><br><br>Durante recorrido se nos señaló que aún no se da dado inicio a las actividades constructivas estipuladas en el Estudio el Impacto Ambiental, dentro del polígono se evidencio gran cantidad de gramínea y manglar que ya ha repoblado el lugar.<br><br>Sólo se ha podido instalar una cerca perimetral en la parte frontal del proyecto de láminas de zinc y se ha limpiado solamente la maleza existente en el cordón perimetral (área de servidumbre). | <b>Fotografía de evidencia:</b><br><br><i>Foto 1. El poligono donde se aprobó el proyecto "Adecuación de Finca No 49835" se ubica Contiguo al Centro Comercial Costa Sur.</i><br><br><i>Foto 2. Vista interna del poligono donde se evidencia limpieza de la cobertura vegetal en el área de</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |



Coordenadas de Referencia  
(WGS84):

| Coordenada UTM |          |
|----------------|----------|
| Coord. E       | Coord. N |
| 0673679        | 0999159  |

servidumbre frontal.



Foto 3. Vista Interna donde se evidencia limpieza de la cobertura vegetal solamente en el área de servidumbre frontal.

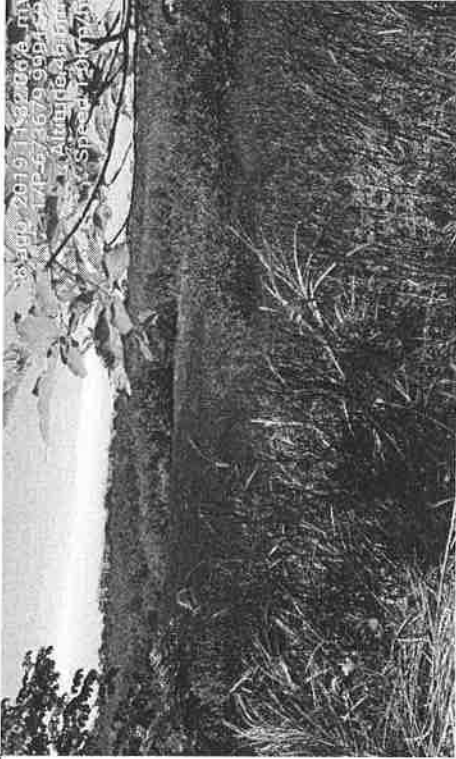


Foto 4. Vista Interna donde se evidencia el no inicio de actividades constructivas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

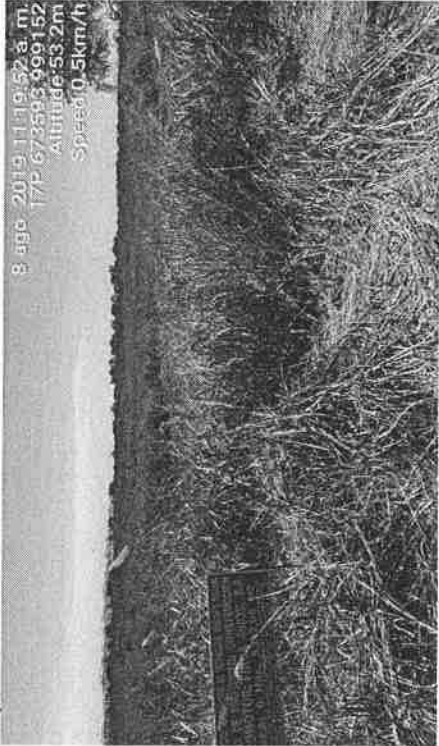
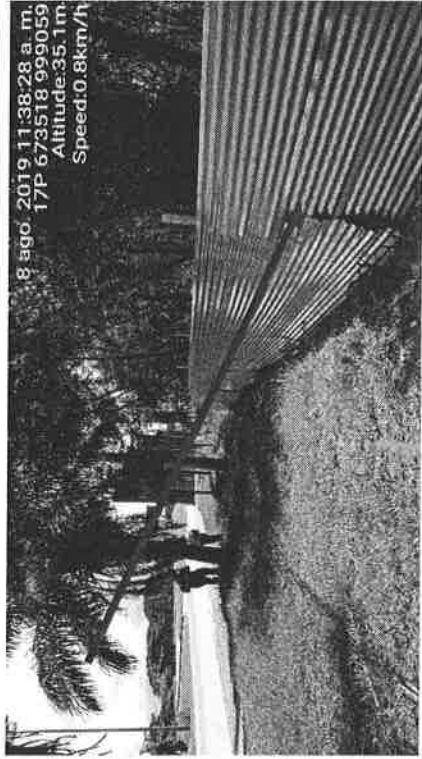


Foto 5. Vista Interna donde se evidencia aún la presencia de gran cantidad de gramínea y manglar que ya ha repoblado el lugar.



Foto 6. Evidencia de la instalación de cerca frontal de lámina de zinc.





8 ago. 2019 11:38:28 a. m.  
17P 673518 999059  
Altitude: 35.1 m  
Speed: 0.8 km/h

Foto 7. Evidencia de la instalación de cerca frontal de lámina de zinc.

| Información de la Inspección                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|----------|----------|---------|---------|
| Empresa:                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Finca 49835, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha: 08 /Agosto/ 2019                                                                                                                                                                                                                                       |                |  |          |          |         |         |
| Hallazgo No. 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Criterio Técnico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución-DRPM-IA-082-2017.</li></ul> <p>Artículo No. 4, “Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto”.</p> |                |  |          |          |         |         |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Observación</u></li></ul>                                                                                                                                                                                                                                         | Fotografía de evidencia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
| Descripción del Hallazgo:                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>A pesar que en Resolución DRPM-IA-082-2017 establece colocar dentro del área del proyecto antes de iniciar la ejecución el letrero con las generalidades del proyecto, en inspección ocular realizada se encontró evidencia de la instalación dos letrero Informativo Uno hace referencia a un proyecto denominado “Adecuación de Terracería Mediante Relleno” aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, Cat I al señor Juan Carlos Chong en la Finca 49835.</p> <p>Y el otro hace referencia al proyecto denominado “Adecuación de la Finca 49835, S.A.” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-082-2017</p> |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
| Coordenadas de Referencia (WGS84):                                                                                                                                                                                                                                                                           | <table><tr><th colspan="2">Coordenada UTM</th></tr><tr><td>Coord. E</td><td>Coord. N</td></tr><tr><td>0673679</td><td>0999159</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                               | Coordenada UTM |  | Coord. E | Coord. N | 0673679 | 0999159 |
| Coordenada UTM                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
| Coord. E                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Coord. N                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
| 0673679                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0999159                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |
| <p><i>Foto 8. Área donde está colocado el letrero informativo del proyecto denominado “Adecuación de la Finca 49835, S.A.” con sus generales.</i></p> <p><i>Foto 9. Área donde está colocado el otro letrero informativo del proyecto “Adecuación de Terracería Mediante Relleno” con sus generales.</i></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |          |          |         |         |

## 6. ANÁLISIS TÉCNICO.

En inspección realizada al proyecto “*Adecuación de Finca No 49835*”, cuyo promotor es Finca 49835, S.A., se puede indicar lo siguiente:

Durante inspección ocular se encontró evidencia que en la finca No 49835 se han aprobado dos estudios de Impacto Ambiental a saber:

- ✓ Proyecto Cat I. denominado “Adecuación de Terracería Mediante Relleno”, aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, a la sociedad Finca 49835, S.A.
- ✓ Proyecto Cat I. denominado “Adecuación de Finca No 49835” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-082-2017, a la sociedad Finca 49835, S.A.

El proyecto “*Adecuación de Finca No 49835*” se pretende desarrollar en la finca 49835, ubicada en el corregimiento de Juan Díaz. Distrito de Panamá, provincia de Panamá, el cual consiste en la adecuación y conformación de la terracería de la finca 49835 sobre una superficie total de 6.53 hectáreas a una cota de aproximadamente 6.5 metros de altura el resto del polígono según Estudio de Impacto Ambiental será contemplado como servidumbre adicional del terreno con respecto al cauce de la Quebrada La Gallinaza, la cual corre en la colindancia Sur el terreno.

El promotor en el Estudio de Impacto Ambiental indica que el polígono del terreno se encontraba provisto de vegetación de gramínea, representada principalmente por paja canalera en un 98% de su totalidad, el resto se evidenciaba según estudio con presencia de un remanente de árboles dispersos y arbustos, algunos formando parte de bosque de galería de la quebrada La Gallinaza, los cuales no fueron contemplados para la tala puesto que forman parte de la servidumbre hídrica.

El Estudio de Impacto Ambiental, también aclara que una superficie menor se ha repoblado de manglar, principalmente en las colindancias con el cauce de la Quebrada, el cual no se propone afectar; en inspección técnica ocular se evidencia que en el polígono no se ha dado inicio de las actividades constructivas manifestadas en el Estudio de Impacto Ambiental, como también la presencia de gran cantidad de gramínea y manglar que ya ha repoblado el lugar, no se encontró evidencia de trámite alguno en concepto de indemnización ecológica par el proyecto en mención.

La sociedad Finca 49835, presenta evidencia para solicitud de vigencia al proyecto “*Adecuación de Finca No 49835*” de Resolución ADRPM-AGICH-O-364-2013 otorgado a otro proyecto denominado “Adecuación de Terracería Mediante Relleno” cuyo promotor es la sociedad Finca 49835, por la remoción de 5342.06 m2 de gramínea a razón de Quinientos Balboas (B/ 500.00), por hectárea, nos da un total a pagar de Tres Mil Doscientos Sesenta y Siete Balboas con Diez Centésimos (B/ 3,267.10).

En nuestro registro no se encontró evidencia de nota alguna emitida por la empresa promotora FINCA 49835, S.A. donde informe a este ministerio el estatus actual del proyecto o algún tipo de trámite que el promotor gestionase referente al proyecto, desde su aprobación el 05 de abril de 2017, hasta el 09 de Junio de 2019, que el promotor solicita de vigencia del Estudio de Impacto Ambiental para diversos trámites correspondientes.

Durante inspección ocular se nos hace entrega de evidencia documental a saber:

- ✓ Copia simple de Factura No 0700, de la empresa MILTON ABREGO, fechada 20 de agosto de 2018, por trabajo de limpieza de terreno
- ✓ Copia simple de Factura No 0651, de la empresa MILTON ABREGO, fechada 05 de julio de 2017, por trabajo de limpieza de terreno.
- ✓ Evidencia fotográfica sin fecha, ni ubicación de limpieza de los colindantes de la quebrada la gallinaza.

## 7. CONCLUSIONES.

Del seguimiento aplicado al proyecto “Adecuación de Finca No 49835” se concluye lo siguiente:

- ✓ El proyecto “Adecuación de Finca No 49835”, cuyo promotor es Sociedad Finca 49835, S.A. se ubica en la finca 49835, en el corregimiento de Juan Díaz. Distrito de Panamá, provincia de Panamá, colindante al sur con la Quebrada La Gallinaza.
- ✓ El proyecto “Adecuación de Finca No 49835” aún no ha dado inicio la etapa de construcción de estructuras y de infraestructuras plasmadas dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Dentro del polígono se evidencio gran cantidad de gramínea y manglar que ya ha repoblado el lugar.
- ✓ Se ha podido instalar una cerca perimetral en la parte frontal del proyecto de láminas de zinc y se ha limpiado solamente la maleza existente en el cordón perimetral (área de servidumbre)
- ✓ En la Finca 49835 se han aprobado dos Estudios de Impacto Ambiental, Proyecto Cat I. denominado “Adecuación de Terracería Mediante Relleno”, aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, a la sociedad Finca 49835, S.A. y Proyecto Cat I. denominado “Adecuación de Finca No 49835” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-082-2017, a la sociedad Finca 49835, S.A.
- ✓ Se desconoce el estatus del proyecto “Adecuación de Terracería Mediante Relleno”, aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, a la sociedad Finca 49835, S.A.
- ✓ A pesar que en Resolución DRPM-IA-082-2017 establece colocar dentro del área del proyecto antes de iniciar la ejecución el letrero con las generalidades del proyecto, en inspección ocular realizada se encontró evidencia de la instalación dos letrero Informativo, uno hace referencia a un proyecto denominado “Adecuación de Terracería Mediante Relleno” aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, Cat I al señor Juan Carlos Chong en la Finca 49835, y el otro hace referencia al proyecto denominado “Adecuación de la Finca 49835, S.A.” aprobado mediante Resolución DRPM-IA-082-2017
- ✓ Se desconoce por qué la sociedad FINCA 49835, presenta evidencia documental de Resolución de Indemnización Ecológica ADRPM-AGICH-O-364-2013 otorgado al proyecto “Adecuación de Terracería Mediante Relleno” aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-085-2013, si está gestionando vigencia de otro proyecto.
- ✓ Durante inspección ocular se nos proporciona copias simples de facturas de pagos por limpieza de terreno a la empresa MILTON ABREGO y evidencia fotográfica sin fecha, ni ubicación de limpieza de los colindantes de la quebrada la gallinaza; no obstante se desconoce si estas evidencias corresponde al proyecto “Adecuación de Finca No 49835” o al proyecto “Adecuación de Terracería Mediante Relleno”.
- ✓ Desde la aprobación del proyecto mediante Resolución DRPM-IA-082-2017, en nuestro registro no se encontró evidencia de nota alguna emitida por la empresa promotora FINCA 49835, S.A. donde informe a este ministerio el estatus actual del proyecto o algún tipo de trámite que el promotor gestionase referente al proyecto, hasta el 09 de Junio de 2019, que el promotor solicita de vigencia del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Se desconoce si la empresa promotora ha cumplido con las leyes, decretos, permisos, resoluciones, acuerdo, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades que en nuestros registro no reposa evidencia alguna de dichos trámites.
- ✓ Según Resolución DRPM-IA-082-2017, del 05 de Abril de 2017, artículo 8, manifiesta que la presente resolución ambiental, regirá a partir de su notificación y tendrá vigencia hasta de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.



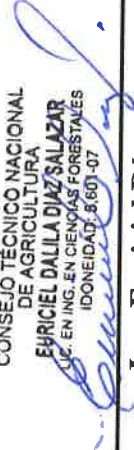


MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

8. RECOMENDACIONES.

- Remitir el presente informe a la Dirección de la Protección de la Calidad Ambiental para que emita su criterio sobre vigencia del mismo en base a la información plasmada en el presente informe.
- ✓ En tal caso la Dirección de la Protección de la Calidad Ambiental otorgue vigencia al proyecto en mención remitir copia autenticada del presente Informe Técnico de Seguimiento a la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional, para que proceda según corresponda legalmente de acuerdo al contenido del presente informe técnico.

9. CUADRO DE FIRMAS:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                   |
| <br>Ing. Bilibal Navarrete<br><br>Técnico de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental<br>Dirección Regional de Panamá Metropolitana                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                   |
| Revisado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VoBo:                                                                                                                                                                                             |
| <br>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL<br>DE AGRICULTURA<br>EURICIEL DALILA DÍAZ SALAZAR<br>LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES<br>IDONEIDAD: 5.601-07<br><br>Ing. Euriciel Díaz<br>Jefa de la Sección de Verificación del<br>Desempeño Ambiental<br>Dirección Regional de Panamá<br>Metropolitana | <br>Mgr. Marcos Salabarría<br>Director Regional de Panamá Metropolitana<br>Encargado<br>Ministerio de Ambiente |

c.c. Expediente 003-2017/ Cat I. Adecuación de Finca No 49835

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MGR. MARCOS A. SALABARRÍA  
MGR. EN C. AMBIENTALES CEN  
IDONEIDAD N° 4-66-000000